RESOLUCION Nro.1483
(06/11/2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CM-001 DE 2026"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA – CHOCÓ, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."*

2. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en aras de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales"*

3. Que la Secretaria del Interior y Asuntos Administrativos del Municipio Unión panamericana, departamento del Chocó, de acuerdo con la necesidad correspondiente, elaboró los estudios previos y análisis del sector para tramitar un proceso de concurso de méritos cuyo objeto es: *"CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, CHOCÓ", MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS – BPIN 202600000022462, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS."*

4. Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizará a través de la modalidad de concurso de méritos, consagrada en el literal a), del numeral 2do del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado de manera especial en el Decreto 1082 de 2015.

5. Que en virtud de lo anterior, el Municipio de Municipio Unión panamericana inició el trámite de CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2026, publicando el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP I (https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i), cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1.993 y el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.1.7.1. (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2.015, para que los interesados en el mismo presentarán observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizara los ajustes respectivos en el pliego de condiciones definitivo.

6. Que durante el termino establecido en la publicación del proyecto de pliegos, no se presentó ninguna observación al proceso y no se presentaron solicitudes de limitación a Mipyme de

conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; así las cosas, el presente proceso de CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2026 no se LIMITA a Mipymes.

7. Que se hace necesario continuar con el proceso para ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las necesidades expuestas en los estudios previos, y a su vez, brindar seguridad y confianza a los interesados en participar, defendiendo el principio de transparencia, el de objetividad de selección y el derecho a la igualdad, encaminados a garantizar el interés general y los fines de la contratación Estatal.

8. Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación se encuentra en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($278.592.000),** incluidos costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico. Estos valores serán asumidos por el futuro contratista dentro del periodo de ejecución hasta la liquidación del contrato.

9. Que el presupuesto mencionado anteriormente, se encuentra con respaldo presupuestal y apropiación con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 826 del 21 de Octubre de 2026, expedido en el SPGR], fuente SGR – Asignaciones Directas Anticipadas

10. Que el cronograma a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

11. Que en observancia y cumplimiento al Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó el proyecto de pliego de condiciones, y adopta el texto definitivo, con el fin de darlos a conocer a las personas interesadas en el presente proceso de contratación.

12. Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el alcalde del municipio Unión panamericana, departamento del Chocó expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del Proceso de selección a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS N°CM-001-2026.

13. Que en consideración a lo anterior se;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto No CM-001 DE 2026 cuyo objeto es: *"CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, CHOCÓ", MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL, LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS – BPIN 202600000022462, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS."* de acuerdo a los estudios y demás documentos previos elaborados para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la contratación y Publicación del pliego de condiciones definitivo.	06/11/2026 a las 09:00 a.m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Observaciones al pliego definitivo	Hasta el 09/11/2026 a las 06:00 p.m.	Al correo electrónico: planeacion@unionpanamericana-choco.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo	10/11/2026 a las 08:00 a.m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Plazo para expedición de adendas	Hasta el 10/11/2026 a las 09:00 a.m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Plazo para la recepción de ofertas	Hasta el 13/11/2026 a las 10:00 a.m.	Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de unión panamericana.
Acta de Cierre de entrega de Propuestas y de apertura (salvo oferta económica)	13/11/2026 a las 11:30 a.m.	Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de unión panamericana.
Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes.	17/11/2026 a las 08:00 a.m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Publicación de informe de requisitos habilitantes.	17/11/2026 a las 05:00 p.m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Término para subsanar la falta de requisitos habilitantes	Hasta el 23/11/2026 a las 05:30 a.m	Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de unión panamericana.
publicación informe Final	24/11/2026 a las 08:00 am	SECOPI
Observaciones al informe final de Evaluación.	26/11/2026 a las 10:00 a.m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Respuesta informe final	26/11/2026 a las 06:00 p.m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Apertura de la oferta Económica del primero en calificación y audiencia de adjudicación	27/11/2026 a las 08:00 a.m.	SECOP I https://www. https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i

Firma y legalización del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de unión panamericana.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo considera pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTICULO CUARTO: El presupuesto oficial definido por el Municipio Unión Panamericana para la presente contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($278.592.000)** M/CTE incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, imputables al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026 y se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 826 del 21 de Octubre de 2026, expedido en el SPGR], fuente SGR – Asignaciones Directas Anticipadas.

ARTICULO QUINTO: Desígnese como comité evaluador el siguiente:

En el aspecto jurídico: Asesora Jurídica
En el aspecto técnico y de experiencia: Secretaria de Planeación y Obras Públicas
En el aspecto financiero: Secretaria de Hacienda / Oficina de presupuesto

ARTICULO SEXTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública - Secop I - https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el municipio de Unión Panamericana a los seis (06) días del mes de noviembre del 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

GEYSON COPETE
Alcalde Municipal

PROYECTO/ REVISÓ/APROBÓ	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Leidi Johana Zuluaga Abogada Contratista		06/11/2026
Reviso	Luis Emiro Murillo Hurtado Secretario De Planeación Y Obras Públicas		06/11/2026
Aprobó	Mileiby Agualimpia Perea Asesora Jurídica		06/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			